CONDICIONES PARTICULARES

Nobleza Seguros S.A.

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509000040	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS — Documento: 80099391-8

Domicilio: PARAPITI ESQ. TTE. FARIÑA N° 1027 — Localidad: ASUNCION

Tomador: ORGANIZACION DINAMICA SA — Documento: 80014082-6

Domicilio: AV. MCAL LOPEZ C/ LUIS RIART N° 5871 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
26/11/2021	00:00 hs de 05/11/2021	24:00 hs de 05/11/2023	731	Gs. 111.648.000

Entre NOBLEZA SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con domicilio en la calle Avda. Dr. Guido Boggiani N° 6115 y R.I. 2 de Mayo, Asunción,en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones GeneralesComunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe, y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.044.909
I.V.A. s/Prima	304.491
Premio	3.349.400
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	3.349.400

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

55-0018 | Según Res.: 488/99 | Fec. 28/10/1999

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado sino reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza.(Art. 1556 C.C.)

Queda entendido y convenido que la Claúsula de Adecuación a la Resolución SS.SG. N° 114/2010 y su modificación, Resolución N° 71/11 de la Supeintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG. N° 073/2014.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		3.349.400
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/11/2021	3.349.400
TOTAL		3.349.400

Emitido en ASUNCION, 26 de noviembre de 2021

DIEGO LOPEZ
Dpto. Técnico
Nobleza Seguros S.A.

SERGIO O. MAIDANA R.
DIRECTOR
Nobleza Seguros S.A.

0118803

Póliza Nro: 1509000040
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: ORGANIZACION DINAMICA SA

Nobleza Seguros S.A.

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

NOBLEZA SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS, con domicilio en PARAPITI ESQ. TTE. FARIÑA N° 1027, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 111.648.000.- (Guaranies: Ciento Once Millones Seiscientos Cuarenta Y Ocho Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ORGANIZACION DINAMICA SA, con domicilio en AV. MCAL LOPEZ C/ LUIS RIART N° 5871, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 01/2021 - SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 01/2017 - LC N° 01/2017 - LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS. ID N° 336931

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: CONTRATO N° 01/2021 - SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 01/2017 - LC N° 01/2017 - LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS. ID N° 336931

A: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.-

0118798

Póliza Nro: 1509000040
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2
Tomador: ORGANIZACION DINAMICA SA

Nobleza Seguros S.A.

POR CUANTO ORGANIZACIÓN DINÁMICA SA (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud al CONTRATO N° 01/2021 - SEGUNDA RENOVACIÓN DEL CONTRATO N° 01/2017 - LC N° 01/2017 - LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PARA USO INSTITUCIONAL DE LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS. ID N° 336931(en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor suministrará una Póliza de Cumplimiento de Contrato emitida a su favor por una Compañía de Seguros con la suficiente solvencia por la suma ahí establecida con el objeto de Asegurar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos NOBLEZA SEGUROS S.A., con domicilio legal en Avda. República Argentina y Mariscal López, (en lo sucesivo denominado "El Asegurador") hemos convenido en proporcionar al Proveedor una Póliza de Cumplimiento de Contrato en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Aseguradores a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de Gs. 111.648.000 (Guaraníes Ciento once millones seiscientos cuarenta y ocho mil) y nos obligamos a pagar al Contratante, contra solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro del límite mencionado siempre de que el Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el día 05 del mes de Noviembre de 2023.-

EXCLUSIONES
Queda convenido que se excluye de la presente cobertura las pérdidas causadas por incendio, robo, valores en tránsito, caja fuerte y/o ventanilla.

El Señor Sergio O. Maidana en calidad de Director y el Señor Diego Lopez en calidad de Gerente Técnico, debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de NOBLEZA SEGUROS S.A., Compañía de Seguros

Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros

0118799

Póliza Nro: 1509000040
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3
Tomador: ORGANIZACION DINAMICA SA

Nobleza Seguros S.A.

El día 26 del mes de Noviembre de 2021.

La presente póliza consta de: 4 Hoja(s)

DIEGO LOPEZ
Dpto. Técnico
Nobleza Seguros S.A.

SERGIO O. MAIDANA R.
DIRECTOR
Nobleza Seguros S.A.

0118800